



En la ciudad de Santa Fe, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, siendo las 16 horas del día 08 de septiembre de 2021, la Junta Electoral para la Elección de Consejeros Graduados ante el Consejo Directivo (Resolución CD-FICH N°154/21), constituida por su Presidente, Ing. María Evangelina Pirola y los vocales Dra. Marcela Pérez y Prof. Luis Córdoba, deja constancia que se ha recibido en tiempo y conformidad una (1) nota de impugnación al Padrón Provisorio de Graduados publicado en el período establecido al efecto, firmada por el Graduado Nicolás Longhi.

A lo efectos, ésta Junta resuelve:

- 1) Anular el doble registro de Lara Trento.
- 2) Excluir a los graduados que no cuentan con DNI en el Padrón Provisorio.
- 3) Los siguientes graduados se encuentran excluidos del Padrón de Graduados por no cumplimentar con el artíc. 53 de la Ley de Educación Superior:
  - Bracalenti, Agostina
  - De la Fuente, Javier
  - Del Prete, Pablo
  - Imhoff, Matías
  - Nocetti, Emanuel
- 4) Mariano Fernanda no se encuentra empadronada.
- 5) Publicar la presente resolución en la página web de la Facultad: [www.fich.unl.edu.ar](http://www.fich.unl.edu.ar) y exhibirla en formato papel en el primer piso de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Prof. Luis Córdoba

Dra Marcela Pérez

Ing. María Evangelina Pirola